



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020.

Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo al Pleno de la Corporación Municipal sobre modificación del Plan de Actuación del Programa Regional de Inversiones 2016-2019.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); 8 votos en contra del Grupo PSOE; y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; **ACUERDA:**

- Modificar el plan de actuación municipal para solicitar un incremento de gasto corriente de un 25 % adicional según contempla el decreto 44/2020.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Protocolo y Relaciones Institucionales para dotar al Ayuntamiento de un catálogo de recursos y espacios municipales y locales, de acceso público para promocionar la organización de eventos de la ciudad.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Aprobar la publicación e inclusión en la web municipal, de un **Catálogo de Recursos y Espacios Locales y Municipales** de carácter abierto y gratuito, que sea promocionado, difundido y actualizado de forma periódica, como un recurso dinamizador más en el necesario compromiso de recuperación económica de nuestra ciudad.

4º. Propuesta para la modificación del Reglamento Municipal de Protocolo y Ceremonial, en lo concerniente al Luto Oficial.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Modificar el artículo 33º sobre el Luto Oficial, del Reglamento de Protocolo y Ceremonial de este Ayuntamiento, añadiendo al mismo un Anexo I, con los textos que aparecen en esta propuesta y en el informe técnico, siguiéndose los pasos marcados por la legislación vigente, para su posterior publicación y difusión.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Comercio y Hostelería para instar a Patrimonio Nacional para llevar a cabo la rehabilitación y puesta en marcha de la fuente de Hércules y Anteo y proceda a su iluminación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que Patrimonio Nacional lleve a cabo la rehabilitación de la fuente de Hércules y Anteo con el objetivo de ponerla en funcionamiento y proceda a la instalación de su iluminación.

6º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde al Pleno de la Corporación sobre la autorización de la nueva financiación del Colegio Litterator.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- DAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, por **LITTERATOR S.C.**(CIF: F-84377183) para refinanciar con CAJAMAR la hipoteca constituida sobre el derecho de superficie de la parcela 511 del PAU de la Montaña, en las condiciones descritas en el exponiendo 7º.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

8º. Dación de cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto 2019.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

9º. Proposición que presentan al Pleno de la Corporación los Grupos Municipales de PSOE, Partido Popular, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos para garantizar el inicio del curso 2020-2021 con las medidas sanitarias necesarias en los centros educativos de nuestra ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

Instar al Gobierno Nacional, a la necesidad de implementar las siguientes medidas, tendentes a proteger a la comunidad educativa en su conjunto y con ello a toda nuestra población:



1. Que el Gobierno de la Nación aumente la partida de 2.000 millones de euros para destinarlos al curso completo 2020/2021.
2. Que el Gobierno de la Nación habilite una partida económica extraordinaria destinada a sufragar los gastos adicionales que los Ayuntamientos deban acometer para atender sus competencias en el ámbito educativo dada la situación sanitaria extraordinaria, tales como gastos de personal de limpieza, conserjería y habilitación de nuevos espacios.

Instar al Gobierno Autónomo de la Comunidad de Madrid la necesidad de implementar las siguientes medidas tendentes a proteger a la población educativa de nuestra ciudad y a nuestros alumnos y alumnas:

1. Que el Gobierno Autónomo apruebe una inversión extraordinaria en educación, para afrontar el nuevo curso escolar en la región.
2. Continuar instando al Gobierno Autónomo a la terminación de su inventario de centros educativos e instalaciones sensibles que contengan elementos elaborados con amianto, la elaboración de un plan de retirada paulatina de dichos elementos, así como la extensión de ayudas regionales, o la solicitud de las necesarias estatales y/o europeas, para agilizar dicha retirada.
3. Se estudie el aumento de las infraestructuras educativas, en el que se valore la urgencia de poner a disposición de un mayor número de aulas y nuevos espacios educativos.
4. Se establezca un protocolo sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el que se incorpore personal sanitario a los centros educativos para coordinarse y colaborar con los equipos directivos y el Consejo Escolar.
5. Se financie el Personal de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta la situación económica singular de nuestro Ayuntamiento.
6. Estudio de contratación de más personal docente, además de prever de una bolsa de empleo ya que la pandemia puede requerirlo, así como de personal no docente de apoyo.
7. Que se mejore aún más la Plataforma Online "Educa Madrid".
8. Revisar los pliegos y ayudas en comedores escolares.
9. La Consejería de Educación elabore, junto con el ayuntamiento y la comunidad educativa, un protocolo de actuaciones ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial, por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.
10. La reducción de la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado, la formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia, acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios



Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

sociales ...) con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje del alumnado.

- 11. Se establezcan criterios de reparto que tengan en cuenta la situación económica de los municipios y escuchando las recomendaciones de los profesionales, tanto sanitarios como de la educación.*

El Ayuntamiento de Aranjuez se compromete en el ámbito de sus competencias a:

- 1. Poner a disposición espacios públicos municipales, si fuera posible y necesario, para garantizar las infraestructuras educativas.*
- 2. Convocar cuanto antes el Consejo Escolar Municipal, así como reuniones informativas necesarias, guardando en todo caso las debidas medidas de seguridad. Para ello se podrá contar con algún espacio adecuado, por ejemplo, el salón de actos, o bien considerar la convocatoria telemática del mismo.*

10º. Proposición que presentan los Grupos Municipales de Acipa y PSOE al Pleno de la Corporación para urgir al Gobierno Municipal a que elabore un protocolo anticontaminación y se cree un espacio de bajas emisiones.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 10 abstenciones de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3) y Vox (2); **ACUERDA:**

- 1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, se redacten sendas leyes de **Cambio Climático y de Movilidad Sostenible**.**
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una **Estrategia Regional de Calidad del Aire**, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha ley servirá también para la definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica.**
- 3.- Que por parte del Gobierno de España y la Comunidad de Madrid (con reflejo en los planes PIR) se ponga a disposición de las entidades locales afectadas planes de ayuda (tanto a nivel de financiación como a nivel de asesoría en relación a las medidas a adoptar) en especial a aquellas que por su singularidad monumental o medioambiental necesiten implementar medidas de especial complejidad.**
- 4.-Exigir a las administraciones titulares de infraestructuras de transporte público (ADIF, Consorcio Regional de Transportes, entre otras...) la inversión necesaria para su mejora y potenciación.**
- 5.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Transporte a que desarrollen urgentemente, a través del Consorcio Regional de Transportes, un plan de actuación consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y el Ayuntamiento de Madrid que coordine las acciones a seguir en el conjunto de la región tras la aprobación del Protocolo de Actuación en casos de altos episodios de Contaminación de la Ciudad de Madrid.**



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

6.- Instar al Gobierno de la Comunidad, Ministerio de Transportes (contando además con los gobiernos de las CCAA limítrofes cuyos municipios formen parte del área metropolitana de Madrid, que es suprarregional) a que impulsen todos los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad de Madrid, acordado en la Asamblea de Madrid, que contemple medidas en favor del uso del Transporte Público en sus accesos y salidas en la Ciudad de Madrid que hagan innecesario el uso del transporte privado.

7.- Dar cuenta de este acuerdo al Ministro de Transportes, a los Grupos Parlamentarios del Congreso, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

8.- Que se convoque el Consejo de Transportes, Tráfico y Movilidad (Pacto por la Movilidad) a la mayor brevedad posible, contando con la presencia de los grupos políticos y asociaciones ciudadanas, así como de aquellos colectivos que puedan verse más afectados por las exigencias derivadas de la aplicación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (aún en tramitación)

9.- Que se coordinen dichas reuniones con las que se vayan a tomar del Consejo Asesor de Comercio y Hostelería, para que las medidas acordadas o planteadas en el Pacto de la Movilidad puedan ser conocidas por todo el tejido productivo de nuestra localidad.

10.- En base a sus conclusiones, que se proceda a la elaboración por parte del Ayuntamiento de Aranjuez un Protocolo Anticontaminación teniendo en cuenta la coordinación con los municipios de nuestra comarca natural (tanto de la Comunidad de Madrid como de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como con otros municipios metropolitanos y el Ayuntamiento de Madrid.

11.- Delimitar una Zona de Bajas Emisiones en el municipio de Aranjuez que contemple con su dotación presupuestaria correspondiente, al menos, las siguientes medidas: seguimiento de la reducción de la huella del carbono, definición de una zona peatonal, puesta en marcha de aparcamientos disuasorios, creación y conexión de carriles bici, fomento de la movilidad eléctrica compartida y ampliación de la red de transporte público.

11º. Proposición que presenta el Grupo Municipal Vox al Pleno de la Corporación en defensa del fomento de accesibilidad, ocio y formación para personas de movilidad reducida y/o dependientes.

Se retira por el Grupo proponente.

12º. Proposición del Grupo Municipal Vox al Pleno de la Corporación sobre planificación urgente y adecuada del número de rastreadores sobre contagios COVID-19 en nuestro municipio.

El Grupo proponente deja sobre la mesa la presente proposición.



13º. Proposición que presenta el Grupo de Concejales de In-Par al Pleno de la Corporación sobre la responsabilidad de buscar solución estable para la realización de la limpieza desde dentro y las márgenes del Río Tajo a su paso por Aranjuez, así como en zonas emblemáticas de nuestro municipio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- Impulsar la creación de una mesa de participación, constituida por las distintas administraciones que hoy tienen responsabilidad en nuestro municipio, a través de su instituto, confederación o patrimonio (IMIDRA, CHT, PN y Ayuntamiento), con el objetivo de aunar y coordinar esfuerzos, dar una solución integral a este problema, en torno a nuestro Río Tajo y otras zonas de recreo o esparcimiento, así como en el entorno de monumentos y jardines.
- Generar las sinergias necesarias en cuanto a medios y equipos. Coordinar las actuaciones de manera que aunando las aportaciones de todos, se generen ya, con los medios de que disponemos, beneficios para el municipio, el entorno y el medioambiente y a la vez demos un uso eficiente de los recursos públicos.
- Contar con la implicación de las asociaciones y clubes deportivos, que desempeñan sus actividades en estos entornos, que los conocen bien y tienen detectados los puntos más conflictivos o perjudicados, para que aporten sus conocimientos, sus propuestas y colaboración.

14º. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unidas Podemos al Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez para que se complemente desde la Comunidad de Madrid el Ingreso Mínimo Vital.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda **rechazar** la proposición.

15º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

16º. Ruegos.

Se sustancian 4 ruegos orales y 2 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

17º. Preguntas.

Se sustancian 3 preguntas orales y 4 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.